¿QUÉ ES LA CUOTA MONETARIA?

NUTRI SER
COLOMBIA

El Subsidio Familiar Cuota Monetaria es una prestación social que se paga en dinero, especie y servicios a los trabajadores afiliados.

Condiciones y requisitos para acceder a la cuota monetaria:

El trabajador obtiene el derecho a la cuota monetaria si cumple con las siguientes condiciones: Ley 21 de 1982 Ley 789 de 2002, artículo 3°

- Ser trabajador permanente, con contrato. (Parágrafo 1° del artículo 3° de la ley 789 del 2.002).
- Tener una remuneración mensual, fija, menor o igual a 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes y que sumados con los ingresos de su cónyuge o compañero permanente, no superen los 6 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Totalizar un mínimo de 96 horas de labor durante el mes.
- Tener personas a cargo beneficiarias con derecho.
- La empresa se debe encontrar al día con el pago de los aportes, y que ésta cumpla con la fecha estipulada para el pago según el NIT.

Personas a cargo del trabajador por quienes puede recibir cuota monetaria ordinaria:

- Hijos, hijastros y hermanos huérfanos de padres hasta los 23 años cumplidos, siempre y cuando, desde los 12 hasta los 18 años, acrediten que se encuentran estudiando en un establecimiento debidamente aprobado en Colombia, y desde los 19 hasta los 23 años cumplidos, que se encuentran cursando un programa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - ETDH (Técnica laboral) en Colombia, cuya duración no sea inferior a 600 horas anuales.
- Padres mayores de 60 años que dependan económicamente del trabajador. Estos no podrán recibir salario, renta o pensión alguna y que no se encuentren afiliados a ninguna otra caja de compensación familiar. No podrán cobrar simultáneamente este subsidio más de uno de los hijos trabajadores.
- El trabajador beneficiario recibirá doble cuota monetaria del subsidio familiar cuando: Los padres, los hermanos huérfanos de padres, los hijos e hijastros, sean de capacidad física y/o mental disminuida que les impida trabajar, sin importar su edad, siempre y cuando convivan y dependan económicamente del trabajador.

¿Se puede cobrar la cuota monetaria de periodos anteriores, si no se aportó la documentación requerida oportunamente y/o si se realizó la afiliación de manera extemporánea?

Si no se aporta los documentos para acreditar el derecho a recibir el subsidio familiar o si se generó la afiliación de manera extemporánea, la norma contempla la excepción de pago por parte de la Caja, el derecho a la cuota correspondiente a un mes determinado, caduca al vencimiento del mes subsiguiente. "El subsidio o cuota monetaria es un recurso monetario que se entrega mensualmente a los afiliados por cada una de las personas a cargo."

Novedades de que NO son constitutivas de salario y que no se tienen en cuenta para el pago de aportes

- Novedad de suspensión del contrato de trabajo.
- Incapacidad por enfermedad general.
- Incapacidad por licencia de maternidad.
- Incapacidad por accidente de trabajo.

Yo Karen Botancur **con C.C.** 1129463311 **del Punto Operativo** PAE Subarnets **manifiesto que:**

1. He leído y entiendo a cabalidad, las condiciones necesarias para obtener el subsidio familiar que suministra la caja de compensación.
2. He entregado la documentación requerida para la afiliación de mis beneficiarios SI X NO ____. En caso de que NO, me responsabilizo de realizar el trámite personalmente ante la respectiva caja de compensación.

Firma: Karen B.